

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

- La inscripción al Clúster MIA - Mujeres en la Industria Audiovisual es **gratuita** y cierra el 8 de agosto de 2025.
- Puedes inscribir tu proyecto en los formularios dispuestos en cada categoría.
- Todos los proyectos inscritos podrán participar en los espacios de formación que se ofrecerán en el marco de la agenda del Clúster MIA.
- El Clúster MIA se realizará en Bogotá, del 02 al 04 de septiembre de 2025, en el marco de la duodécima edición de FICDEH. **Las participantes seleccionadas deberán cubrir sus gastos** de traslado, alimentación, hospedaje y demás costos en Bogotá.
- Todos los proyectos audiovisuales que reciban los aportes aquí mencionados deberán **obligatoriamente incluir** en los créditos de sus películas, los créditos de los aliados que los apoyaron, de **Clúster MIA y de FICDEH**.
- El Festival puede agregar normas adicionales que considere convenientes para el mejor cumplimiento del evento. La interpretación de estas reglas, normas y reglamentos, así como otros aspectos no contemplados en estas, será competencia exclusiva de la organización del **Clúster MIA**.
- Las participantes declaran que son titulares de los derechos sobre la obra audiovisual con la que se postulan (incluidas todas y cada una de las imágenes, sonido y banda sonora), y que han obtenido por escrito todas las autorizaciones o permisos para que esta participe en el **Clúster MIA**. Esto implica que también disponen de todos los derechos y las autorizaciones correspondientes de terceros, cuya obra o parte de ella haya sido incorporada a la obra audiovisual, así como de terceros cuya imagen y/o voz aparezcan en la misma, especialmente si se trata de menores de edad o personas que se hallen bajo tutela.
- La inscripción a Clúster MIA implica la plena aceptación de estas bases por todas las participantes, agentes o representantes.

El Festival considerará a la persona o representante legal de la entidad que postule su obra, como representante de la obra para recibir las asesorías y aportes relacionados a su participación en Clúster MIA, entendiendo que asume total responsabilidad frente a las personas o empresas involucradas en la producción de esta.

Los proyectos que se postulan y cumplan con todos los requisitos, serán revisados por un comité de selección que escogerá un máximo de 5 proyectos por categoría que llegarán a la etapa de pitch frente a agentes de industria audiovisual y/o representantes de productoras, proveedores y otros actores de la producción; la presentación se llevará a cabo durante el Clúster MIA - Mujeres en la Industria Audiovisual en el marco de la **duodécima edición del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia**. Según el criterio y acuerdos construidos entre el grupo de asesores, cada proyecto recibirá un aporte en respuesta a las necesidades que manifestó en su postulación y pitch.

La Fundación Impulsos, organizadora del Festival y del Clúster MIA, no será responsable de ninguna reclamación derivada del incumplimiento por parte de los términos establecidos en esta convocatoria. En consecuencia, las participantes liberan al evento de todas y cualquiera de las reclamaciones, demandas, juicios y medidas judiciales adoptadas en su contra por parte de terceros, cualquiera que sea el motivo. De igual manera, se comprometen a garantizar, compensar y mantener indemne a la Fundación, al Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia (FICDEH) y al Clúster MIA frente a todos los gastos y honorarios relacionados con procedimientos judiciales y daños directos o indirectos, así como una eventual sentencia en contra del Festival o del Clúster MIA o pagos resultantes de un acuerdo firmado con el demandante.